

RESOLUCIÓN N° 87/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar a la Empresa Aguas de Corrientes S. A. realice los estudios de factibilidad para la extensión de la red de agua potable para los barrios: Pompeya, Santa María, Merceditas, Merceditas sector Chacras ubicado después de la ruta provincial N° 123, y sector del Centenario que aún no cuenta con el servicio, todos de la ciudad de Mercedes.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meza

[Expte. N° 14620](#)